



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18002

06/07/2020

43881

AUTOR/A: RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno considera que, efectivamente, existen muchos otros colectivos minoritarios que sufren discriminación que, por eso mismo, son merecedores de atención por parte de los poderes públicos.

Por este motivo, ya existen consejos análogos al Consejo de Participación de las Personas LGTBI que tienen por objeto promocionar la participación de otros colectivos. Solo a modo de ejemplo, podemos mencionar el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, regulado por el Real Decreto 1262/2007, de 21 de septiembre; o el Consejo Estatal de Familias, regulado por el Real Decreto 613/2007, de 11 de mayo, entre otros.

Madrid, 14 de septiembre de 2020